

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

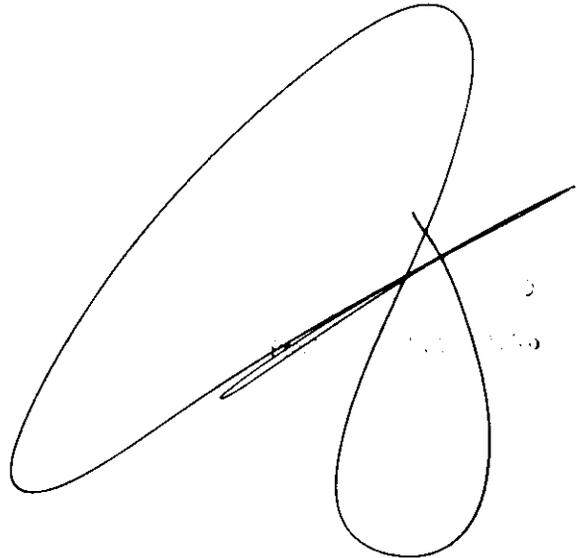
ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5095, sobre trabajos de investigación, capacitación o extensión, celebrado el día 21 de diciembre de 2000, entre la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Mar del Plata; ratificado por Decreto provincial N° 880/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 073 /01.-

J. de la Cruz Leppi
Secretario de Planeamiento y Desarrollo

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.